



Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 19 de julio del 2018

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 04382-R-18

Lima, 19 de julio del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 03888-FCE-18 de la Facultad Ciencias Económicas, sobre encargatura.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 03921-R-16 del 25 de julio de 2016, se estableció la elección de don GUILLERMO AZNARAN CASTILLO, con código N° 005983, como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 26 de julio de 2016 al 25 de julio de 2020;

Que con Oficio N° 755-D-FCE-2018, don HOOVER RÍOS ZUTA, con código N° 058769, Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Económicas informa que don GUILLERMO AZNARAN CASTILLO, Decano de la citada Facultad, se encuentra internado en el Hospital Edgardo Rebagliati Martins desde el 14 de julio de 2018, por lo que solicita se le encargue dicho Decanato mientras dure la ausencia del titular;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor";

Que cuenta con Proveído s/n de fecha 18 de julio de 2018 del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas a don **HOOVER RÍOS ZUTA**, con código N° 058769, Vicedecano Académico de la citada Facultad, a partir del 14 de julio de 2018 y mientras dure la ausencia del titular, por las consideraciones expuestas en la presente resolución rectoral.
- 2° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Ciencias Económicas, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

cvr